



San Juan de Pasto, 5 de octubre de 2026.

COMUNICADO 003

ELECCIONES DIRECTOR (A) DE LA SECCIONAL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Nos permitimos informar que el 5 de octubre de 2026 se llevó a cabo reunión del Comité de Selección del proceso para elegir director(a) de la Seccional Pacífico de la Universidad de Nariño, con el propósito de precisar aspectos operativos relacionados con el desarrollo del proceso y establecer la metodología del Foro para la socialización de los planes de trabajo de las personas aspirantes al cargo.

A. DEL PROCESO DE ELECCIÓN:

1. Para el desarrollo del proceso electoral, se toma como fundamento el artículo 7 del Acuerdo No. 010 del 12 de mayo de 2026, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, “Por el cual se propone la creación de la Estructura Orgánica de la Seccional Pacífico de la Universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones”, acto mediante el cual se regula la estructura académico-administrativa de la Seccional Pacífico y, particularmente, la Dirección de dicha Seccional. El citado artículo establece que el(la) director(a) de la Seccional Pacífico será elegido mediante votación directa de los docentes vinculados por concurso que prestan servicios a la Seccional y de los estudiantes con matrícula vigente en la Seccional Pacífico.

La elección se realizará mediante voto electrónico, a través de la plataforma dispuesta por la Universidad de Nariño, con el apoyo técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – D.TIC, unidad adscrita a Rectoría, con el fin de contribuir a la seguridad, transparencia y adecuado desarrollo del proceso electoral.

2. En cuanto a la consolidación de los resultados electorales, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo No. 010 del 12 de mayo de 2026, la Seccional Pacífico se rige por el Estatuto General y demás disposiciones normativas de la Universidad de Nariño. En consecuencia, resulta aplicable lo previsto en el artículo 118 del Acuerdo No. 080 de 2019 Estatuto General, según el cual: *“Los resultados de cada elección se reducirán a términos*

porcentuales y se ponderarán en 50% para cada estamento y será electo quien reúna la mayor suma de estos porcentajes”.

3. Cada candidato podrá designar hasta dos (2) Veedores, quien interactuará con el Comité de Selección y verificará la transparencia del proceso electoral y de salvaguardar la integridad de las elecciones a través del monitoreo.

El nombre del veedor deberá informarse al **correo electrónico consejosudn@udenar.edu.co**, hasta el **viernes 9 de octubre de 2026**, indicando nombres y apellidos completos, número de identificación, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Asimismo, deberá adjuntarse copia de la cédula de ciudadanía del veedor designado.

B. DEL PROCESO DEL FORO

El Foro con los candidatos se realizará el **15 DE OCTUBRE DE 2026**, a las 9:00 a. m., en el Polideportivo de la Ciudadela de la Universidad de Nariño, en Tumaco:

Hora de Llegada de candidatos (as) al Polideportivo 7:30 a.m.

Inicio del foro: 9:00 a.m.

TEMÁTICA Y ORDEN DEL FORO	TIEMPO
Presentación del Foro por parte del moderador (a)	2 minutos
Instalación del Foro	4 minutos
Desarrollo del Foro: (se explica la metodología del foro a las candidaturas.	2 minutos
Inicio del Foro: cada candidato realizará una breve presentación personal, en la que podrá indicar su nombre, perfil profesional, formación académica y experiencia relevante para el cargo. <u>Las intervenciones se realizarán siguiendo el orden del número asignado en el tarjetón.</u>	• Cada candidato dispondrá de (3) <u>tres minutos</u> para realizar su presentación. • Cuando reste (1) <u>un minuto para finalizar la intervención</u>, el moderador realizará una señal para que el candidato pueda concluir su exposición dentro del tiempo establecido. • Control del tiempo: se dispondrá de una pantalla visible en la que los candidatos podrán consultar el cronómetro durante sus intervenciones.
Presentación del Plan de Trabajo: cada candidato expondrá las principales propuestas, objetivos y acciones que plantea desarrollar en el ejercicio del cargo de director de la Seccional	Tiempo de intervención: cada candidato dispondrá de cuatro (4) minutos para la presentación de su Plan de Trabajo. Cuando reste un (1) minuto, el moderador

Pacífico. <u>Las intervenciones se realizarán siguiendo el orden del número asignado en el tarjetón.</u>	realizará la indicación correspondiente para que concluya su exposición dentro del tiempo establecido.
Preguntas definidas por el Comité de Selección: Cada candidato responderá tres (3) preguntas previamente formuladas y seleccionadas por el Comité de Selección. Las preguntas serán depositadas en una urna y extraídas de manera aleatoria por el moderador durante el desarrollo del Foro.	Tiempo de respuesta: cada candidato dispondrá de dos (2) minutos para responder cada pregunta. Cuando resten treinta (30) segundos, el moderador realizará la indicación correspondiente para que concluya su respuesta dentro del tiempo establecido.
Preguntas formuladas por la comunidad universitaria: Cada candidato responderá dos (2) preguntas formuladas por la comunidad universitaria y recibidas previamente a través del enlace dispuesto para tal efecto, distribuidas de la siguiente manera: • Nodo Barbacoas: una (1) pregunta. • Nodo El Charco: una (1) pregunta.	Tiempo de respuesta: cada candidato dispondrá de dos (2) minutos para responder cada pregunta. Cuando resten treinta (30) segundos, el moderador realizará la indicación correspondiente para que concluya su respuesta dentro del tiempo establecido.
los candidatos responderán cinco (5) preguntas presentadas por escrito por los asistentes al Foro. Las preguntas que cumplan con los criterios previamente establecidos serán depositadas en una urna y seleccionadas de manera aleatoria por el moderador.	Tiempo de respuesta: cada candidato dispondrá de dos (2) minutos para responder cada pregunta. Cuando resten treinta (30) segundos, el moderador realizará la indicación correspondiente para que concluya su respuesta dentro del tiempo establecido.
Despedida e invitación a participar en el proceso electoral	1 minuto para cada candidato
Despedida del Foro por parte del moderador	1 minuto

Durante el desarrollo del Foro se prohíbe la utilización o exhibición de imágenes, escritos o expresiones de carácter insultante, ofensivo, injurioso o calumnioso, así como las alusiones personales contra cualquier persona o entre los candidatos. En caso de presentarse alguna de estas situaciones, el moderador adoptará las medidas necesarias para preservar el orden y el adecuado desarrollo del Foro, pudiendo disponer su suspensión o finalización cuando las circunstancias así lo ameriten.

1. **Recepción de preguntas:** el Centro de Comunicaciones de la Universidad de Nariño dispondrá de un formulario para la recepción de las preguntas dirigidas al Foro e informará, a través de los medios institucionales, la fecha y hora de apertura y cierre del mismo. El formulario se cerrará doce (12) horas antes del inicio del Foro. Finalizado el periodo de recepción, las preguntas serán puestas a consideración del Comité de Selección para su revisión y selección, conforme a los criterios establecidos para el desarrollo del Foro.
2. **Revisión y selección de preguntas:** una vez cerrado el formulario de recepción, el Comité de Selección revisará las preguntas recibidas con base en los criterios establecidos para el desarrollo del Foro. Estos mismos criterios se aplicarán a las preguntas que sean presentadas por escrito por los asistentes durante el evento.:

- a) Que no haya repetición de preguntas
 - b) Que estén debidamente formuladas y no sean ambiguas
 - c) Que sean imparciales y coherentes con lo que indica el reglamento.
 - d) Que no estén redireccionadas a algún candidato (a)
 - e) Que estén alineadas con la política universitaria y en el marco de las funciones propias del cargo de Dirección.
 - f) Las preguntas deben ser neutras e imparciales, es decir, no deben contener juicios de valor, desinformación o preconceptos, escritos insultantes y ofensivos o alusiones personales contra cualquier candidato (a) y en ese sentido ese tipo de preguntas no son viables para el foro y, por tanto, se descartarán.
3. Teniendo en cuenta que el Foro no podrá exceder de tres (3) horas, resulta necesario realizar la selección de las preguntas con base en los criterios previamente establecidos y definir tiempos concretos para las respuestas de los candidatos. Lo anterior, considerando que el espacio destinado a la presentación de hojas de vida, exposición de los planes de trabajo y desarrollo de las preguntas debe ajustarse al tiempo previsto, especialmente porque el evento será televisado y transmitido a través de los medios institucionales de la Universidad.
4. El Comité de Selección adoptará las medidas operativas necesarias para garantizar condiciones adecuadas y equitativas para los candidatos, facilitar el cumplimiento de la metodología definida y asegurar que el Foro se desarrolle de manera ordenada, transparente y efectiva, procurando que las intervenciones, tiempos, preguntas y demás aspectos logísticos se ejecuten en condiciones que favorezcan su adecuado desarrollo.
5. Inasistencia al Foro: en caso de que un candidato no se presente en la fecha y hora previamente establecidas para la realización del Foro, este no será reprogramado por razón de su inasistencia.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN
DIRECTOR DE LA SECCIONAL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO